

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

CONICIT

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Dr. Ramiro Barrantes Mesén

Miembro, Consejo Director

CONICIT

Periodo:

Febrero 2012 – abril 2017

San José, Mayo 2017

I. PRESENTACIÓN

Atendiendo lo establecido en el inciso c) del Artículo 12 de la Ley general de Control Interno. Nº 8292 y las directrices sobre la materia, se presenta el informe de gestión como Miembro del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), por un período de 5 años. Ingreso al Consejo Director como miembro en la Sesión 2064 del 05 de mayo de 2012 y finalizó mi periodo en la Sesión 2288 del 25 de abril de 2017. Participé en 222 sesiones donde se adoptaron 1817 acuerdos (se ratificaron 745 solicitudes del Fondo de Incentivos y 124 del Fondo Propyme). Fui Presidente del Consejo Director del 01 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017.

Al tenor de lo que establece la Ley Nº 5048, Art 7, Ley Constitutiva del CONICIT, el Consejo Director es el órgano responsable de dirigir la Institución; para lo cual aprueba las políticas, los informes, los presupuestos y las inversiones, por lo que durante mi participación procuré atender, según la información brindada al Organo Colegiado, el refrendo de los acuerdos necesarios para una gestión administrativa ordenada, práctica y ajustada a la legalidad. Las sesiones son convocadas por su presidente(a), quien las dirige y tiene la representación oficial de la Institución.

II. RESUMEN DE LA GESTIÓN

Se presenta un resumen de los aspectos más relevantes en que intervine en calidad de miembro del Consejo Director, enfocados puntualmente a las funciones propias del Comité de Crédito, a la observancia de las recomendaciones de la Auditoria Institucional, la Contraloría, el MICITT y otros entes relacionados con el quehacer del CONICIT.

II.1. Ratificación de solicitudes

